

25 de agosto, Día nacional del salubrista en Colombia

–Motivación para el lanzamiento y continuidad de esta iniciativa–

La salud pública es una práctica social y un campo de saber que nació con la modernidad. Un par de siglos han configurado esta manera particular de trabajar para la preservación y mantenimiento de la salud de las poblaciones que hoy conocemos como *Salud Pública*.

En Colombia, durante la primera mitad del siglo XX se gestaron las condiciones materiales, políticas e ideológicas para la institucionalización de este nuevo campo profesional, que unas décadas después, goza de una interesante vitalidad y está implicado en el logro de los desafíos que tenemos como sociedad colombiana: la disminución de las desigualdades sociales y la construcción de equidad, la reconciliación y convivencia, la sustentabilidad ambiental, por mencionar algunos.

En el siglo pasado, se consolidó la institucionalización de la salud pública en el país, mediante la definición y ampliación de una estructura sanitaria estable desde la que se orientaron las decisiones técnicas del sector, se formaron los primeros cuadros técnicos especializados, se crearon las primeras instituciones para la formación especializada, se creó una primera asociación profesional y se consolidó el proceso de diferenciación profesional y desarrollo autónomo e independiente, especialmente respecto de la práctica médica.

En 1872 en los Estados Unidos de Norteamérica fue creada la Asociación Americana de Salud Pública (APHA, por sus siglas en inglés). En dicho país, durante la segunda década del siglo XX fue creada la primera escuela de salud pública, con el auspicio de la Fundación Rockefeller, que se caracterizó por una formación biomédica orientada hacia la investigación básica y estadística; Modelo que fue exportado hacia América Latina por la vía de la formación de los primeros investigadores y cuadros técnicos de la región, así como, por el desarrollo de campañas sanitarias contra enfermedades infecciosas, y mediante la orientación de los primeros programas de formación técnica especializada que se crearon en la región. Todo ello, bajo el amparo de la creciente influencia geopolítica de dicho país en la región latinoamericana.

La salud pública puede ser entendida de una manera muy diversa, esta constituye un concepto de múltiples significados sociales. Se entiende como las condiciones de salud de la población (la salud de los públicos); o como el campo profesional de carácter multi (inter) disciplinar cuyo objeto es el estudio de la salud colectiva, de las formas de comprenderla y abordarla en aras de procurar su mantenimiento; pero también, la salud pública puede entenderse como la respuesta social organizada a partir de la cual una sociedad enfrenta sus problemas sanitarios y socio-epidemiológicos.

Este marco de acción (social e institucional) creado para promover y proteger la salud de las poblaciones, constituye el escenario laboral en el cual se desarrolla el quehacer del salubrista y se articulan un conjunto de saberes específicos y prácticas especializadas, que se dan en estrecha relación con las políticas sociales y económicas de los estados modernos.

Algunos hitos de la historia de la salud pública en Colombia, que dan cuenta de su proceso de institucionalización, durante las dos primeras partes del siglo XX¹:

- En 1886 (Ley 30) se creó la Junta Central de Higiene, que evoluciona hacia 1913 (Ley 33) en el Consejo Superior de Sanidad. En 1910 se establecieron los leprocomios. En 1914 (Ley 84) se crearon las Direcciones Departamentales de Higiene. En 1917 se fundó el Laboratorio Samper Martínez, que nueve años después pasó a manos del Estado y se convirtió en el Laboratorio Nacional de Higiene, que décadas después se transformó y hoy conocemos como el Instituto Nacional de Salud.
- En 1918 se creó la Dirección Nacional de Higiene adscrita al Ministerio de Instrucción Pública, que en 1920 pasó al Ministerio de Agricultura y Comercio. Mismo año en que se inició una de las primeras campañas sanitarias, en este caso, contra la uncinariasis. En 1923, la Dirección volvió al Ministerio de Instrucción Pública. En 1931 se convirtió en el Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, ente autónomo vinculado directamente con la Presidencia de la República. Las funciones de la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública en 1925, dan cuenta del alcance de la naciente Salud Pública del momento, que fueron: la reglamentación de la higiene urbana y rural; la provisión de agua y alcantarillado; la inspección de alimentos, drogas y bebidas alcohólicas; la policía sanitaria; la higiene escolar; la estadística y la demografía; los laboratorios oficiales y la inspección de los particulares; la reglamentación de industrias peligrosas para la salud; las campañas contra las epidemias y la prevención de enfermedades contagiosas; la vacunación; la inspección de hospitales, asilos y hospicios; la protección de la infancia y la inspección médica de escuelas y fábricas. En 1925 se realizó la primera encuesta nacional de salud.
- En 1938 se creó el Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social (Ley 96), en el marco del proceso de modernización capitalista que vivía el país. En 1946 se amplió la estructura sanitaria nacional y se creó el Ministerio de Higiene. Para 1947 el nuevo ministerio contaba con 14 divisiones técnicas: bioestadística; enfermedades comunicables; higiene materno-infantil; escolar y dental; educación sanitaria; nutrición y alimentos; tuberculosis; malariología; lepra; venéreas y pian; asistencia pública y previsión social; ingeniería sanitaria; Instituto Nacional de Higiene; sanidad portuaria e inspección nacional de salubridad. En 1953 se transformó el Ministerio de Higiene, en el Ministerio de Salud Pública.
- En 1946 se creó la carrera administrativa de la higiene, como escalafón sanitario, que reconocía el carácter especializado de este campo de trabajo profesional, con lo cual se generaron condiciones ocupacionales favorables para la labor del salubrista. También en 1946 se creó la Escuela Superior de Higiene, financiada por el Estado y la Fundación Rockefeller. Inicialmente esta Escuela debía capacitar en un curso de seis meses a todos los médicos que egresaban de las tres Facultades de Medicina del momento y que iban a hacer el año social obligatorio, solo se alcanzaron a formar los egresados de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional. Para 1951 la Escuela se incorporó como dependencia de la Universidad Nacional, y formó los primeros magister en salud pública del país, para trabajar en los 100 distritos sanitarios (regionales) conformados en el momento. En 1958 se transformó en la Escuela Nacional de Salud Pública.
- Entre 1952 y 1956 se creó el primer Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, en la recién creada Facultad de Medicina de la Universidad del Valle, con el apoyo financiero de las Fundaciones W.K. Kellogg y Rockefeller, y que sirvió de modelo para la creación de nuevos departamentos en otras universidades del país. En 1963 el Departamento inició el programa de Residencia-Especialidad en Salud Pública ofrecida de manera exclusiva para médicos. Para 1967 se abrió la matrícula a otras profesiones y se convierte en programa de maestría.
- En 1956 se crea el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, bajo la dirección de Héctor Abad Gómez, después de su paso por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS. Que se orientó de manera explícita a la formación de estudiantes de medicina a partir del estudio y la vinculación con problemas sociales concretos de las comunidades. En esta década se creó desde este departamento, el programa de promotoras rurales de salud que logró un gran reconocimiento en el país y la región. En 1957 se creó la residencia en salud pública en Medellín, mediante la cual se puso a funcionar, el programa de Atención Primaria en el municipio de Santo Domingo. En 1958 se realizó el primer seminario antioqueño de salud pública y se creó la Sociedad Antioqueña de Salud Pública. En 1962 se realizó el primer congreso colombiano de salud pública en Medellín.
- En 1963, por disposición del Ministro de Salud Pública, el médico salubrista Santiago Rengifo, propició el traslado de la Escuela Nacional de Salud Pública, de la Universidad Nacional a la Universidad de Antioquia, bajo el liderazgo de Héctor Abad Gómez, con el propósito de formar el personal profesional y técnico requerido en el campo de la salud pública del país, realizar investigación que contribuyera al desarrollo de las políticas de salud y programas educativos, y prestar asesorías y servicios relacionados. La Escuela estuvo anclada al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y tuvo el apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública, la UNICEF y la OMS/OPS. En 1964 iniciaron los primeros programas de formación, la maestría en salud pública, la residencia médica en salud pública para los profesionales, y programas técnicos en administración de servicios de salud, estadística en salud y saneamiento ambiental, para personal no profesional. Bajo la influencia de estos nuevos programas académicos, se consolidó durante esta década, el campo de la planificación sanitaria como un saber especializado que refinó la especificidad del quehacer salubrista. En 1964 también fue creada la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública.
- En 1966 entraron en operación los Servicios Seccionales de Salud que, junto con el manejo regionalizado de los servicios de salud, constituirían la base de la estructura del Sistema Nacional de Salud, implementado a partir de 1974. Estos desarrollos tuvieron un especial impulso y soporte desde los aportes de la Escuela Nacional de Salud Pública.
- En 1967 la Escuela Nacional de Salud Pública recibe el programa profesional de Nutrición y Dietética, orientado a la acción en el campo de la salud pública y la atención sanitaria institucional. Se desarrollaron cursos como los de: Administración de Programas de Tuberculosis, Odontología Sanitaria, Administración Hospitalaria y Planificación de la Salud. En este año la Escuela fue sede de dos eventos de trascendencia internacional: la Sexta Conferencia Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública y el Simposio Panamericano de Administración de Atención Médica.
- En 1970, por decisión del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia, la Escuela Nacional de Salud Pública se constituyó en unidad académica independiente, con lo que se convierte en la Facultad Nacional de Salud Pública. En 1974 se edita el primer número de la Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública.
- En 1974 se creó la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESPP), organización de carácter civil que agrupa instituciones y programas dedicados a la formación en el campo de la Salud Pública.

¹ Sintetizado principalmente a partir de la reconstrucción historiográfica realizada por: ESLAVA, J. *Buscando el reconocimiento profesional: la salud pública en Colombia en la primera mitad del siglo XX.*

En las décadas finales del siglo XX se dio un profundo proceso de transformación del Estado, dentro de lo cual se reformó el conjunto de políticas sociales, incluida salud, ahora dentro de un Sistema de Seguridad Social. Estas reformas, inscritas en una tendencia mundial de globalización neoliberal, se orientaron hacia el mercado y generaron un reacomodo de las relaciones Estado-Sociedad, lo que todavía marca los desafíos del presente, en términos de la anhelada meta de universalidad del acceso a los servicios de salud, la integralidad de la atención sanitaria y del abordaje de la salud colectiva, la equidad en los resultados sanitarios y el logro de una autónoma participación ciudadana en las decisiones relacionadas con la salud.

El siglo XXI llegó con nuevos desafíos para la salud pública. Producto de la creciente movilización social en Colombia se logró el reconocimiento jurídico-político de la salud como un derecho fundamental y autónomo (Ley 1751 de 2015), que implica el reto mayúsculo, aun por lograr, de reorientar el sistema de salud y las políticas públicas hacia la plena garantía del derecho a la salud para todos los ciudadanos del país.

En la actualidad, la formación en salud pública se realiza en multiplicidad de instituciones universitarias del país, desde las carreras técnicas que realiza el SENA, los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, los cursos de pregrados del área de salud en todos los programas clínicos del área de la salud que ofrecen las instituciones universitarias en todo el país; y los posgrados en diferentes áreas de la salud pública (en la modalidad de especialidades, maestrías y doctorados). Los grupos de investigación del campo de la salud pública se han fortalecido y tienen una producción científica sostenida, que se divulga en las principales revistas del país y del mundo. En 1999 se creó la Asociación de Egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en 2010 se creó la Academia Colombiana de Salud Pública.

En 2016 se constituyó la Asociación Colombiana de Salud Pública para orientar y fortalecer procesos de diálogo, gestión del conocimiento, empoderamiento, formación de capacidades e incidencia en los campos social y comunitario, científico, político, académico, técnico e institucional en la salud pública buscando impactar de forma eficaz sobre las condiciones de vida, la salud, felicidad y el bienestar de la población colombiana. Generar opinión en los actores, sectores y ciudadanía sobre una concepción integral e integradora de la salud pública, impactar las políticas públicas de salud de tal manera que se introduzcan cambios, innovaciones y reformas de carácter estructural y funcional, que respondan a las necesidades y expectativas de salud y bienestar de la población colombiana y liderar y propiciar procesos de formación social, comunitaria, ciudadana, institucional y política, enfocados a la movilización de actores diversos y a la acción transformadora de la salud pública, en especial en todos los aspectos que contribuyan a la reducción o eliminación de las inequidades en salud existentes.

La prolija historia de conformación de este campo profesional motiva la generación de una propuesta para celebrar el día nacional del salubrista para: reconocer el quehacer ya no de una disciplina, sino de aquellos vinculados a una praxis social, que articula un variado conjunto de disciplinas de todas las ciencias del conocimiento y se encuentran en la acción, con el propósito de preservar la vida, proteger la salud de los grupos humanos

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004. Se complementó con aportes del doctor Guillermo Restrepo Chavarriaga, Profesor de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.

y elevar las posibilidades para su disfrute; así mismo para posicionar el ideal del salubrista como científico social, visionario, líder social, defensor de los derechos humanos y del derecho a un ambiente sano y biodiverso, como canalizador de los esfuerzos solidarios en pos de la justicia social y la buena vida.

En consideración a lo anterior, la Facultad Nacional de Salud Pública y la Asociación Colombiana de Salud Pública proponen instaurar un día conmemorativo para exaltar la vida y obra de connotadas figuras, promover memoria histórica en torno al quehacer y devenir de la salud pública, fortalecer vínculos, reconocer experiencias relevantes que pudiesen ser paradigmáticos para la renovación del ejercicio de la salud pública en Colombia en el siglo XXI y fortalecer la movilización social, hacia el goce efectivo del derecho a la salud y a la salud ambiental.

Se propone celebrar el día nacional del salubrista el 25 de agosto de cada año. Día marcado por la tragedia de la violencia en el país en el que fue asesinado Héctor Abad Gómez (1987), eminente salubrista que con su ejemplo dejó huella imborrable para las generaciones presentes y futuras. Un día para evocar la memoria y legado de los pioneros, pero también para transformar el dolor de dicha efeméride, en una conmemoración del compromiso por la vida, reconocer y posicionar el valor de una práctica social que desde diversos lugares aporta día a día en la construcción de justicia, equidad y democracia en nuestro país.

El día nacional del salubrista será celebrado en las instituciones públicas y privadas del sector salud, en las instituciones públicas y privadas formadoras de recursos humanos en salud y salud pública, en instancias y corporaciones gubernamentales de la rama ejecutiva y legislativa, y en escenarios sociales donde se concreta la articulación de actores sociales que apuestan a elevar la calidad de vida de las poblaciones. Celebración en la que se podrá hacer reconocimientos de legados, trayectorias y liderazgos; se podrán realizar actos públicos para el posicionamiento social, político, institucional y mediático; encuentros y diálogos académicos, sociales y comunitarios para evocar los hitos y reflexionar los desafíos del presente y futuro de la salud pública en el país.

Instituciones y Organizaciones convocantes

- Universidad de Antioquia
- Asociación Colombiana de Salud Pública
- Academia Colombiana de Salud Publica
- Asociación de Egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública
- Mesa Antioquia por el Derecho a la Salud
- Personería de Medellín
- Sigue la lista de todas las instituciones y organizaciones sociales que se quieran progresivamente vincular a este acuerdo de voluntades